



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS FABIAN RAMIREZ RAMIREZ

DEMANDADO: NUBIA INES ARAUJO BARRETO.

RADICACIÓN: 20001-31-03-002-2019-00236-00

CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Procede el despacho a resolver la solicitud de medidas cautelares del demandante CARLOS FABIAN RAMIREZ, mediante apoderado Judicial en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

- I. No acceder a decretar el embargo y retención del salario que devenga la demandada NUBIA INES ARAUJO BARRETO, identificada con la C.C.: N° 49.687.490, como empleada de la Caja de Compensación del Cesar COMFACESAR, por improcedente, de acuerdo a la naturaleza del presente proceso y a lo normado por nuestra legislación en lo concerniente a la solicitud y decreto de las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ

